



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

DONATIVOS para el Jubileo Sacerdotal de Su Santidad el Papa León XIII.

	Reales.
El Ilmo. Sr. Obispo de León.	5.000
El Excmo. é Ilmo. Sr. Deán y Cabildo.	1.000
D. José Fernández Bendicho.	200
D. Domingo Argüeso.	200
D. Juan Balanzategui y Olarte.	200
D. Adolfo Pérez Muñoz.	100
<i>Suma..</i>	<hr/> 6.700

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE LEÓN.

Presentadas á Su Sría. Ilma. el Obispo mi Señor, las calificaciones obtenidas por los opositores á las becas y medias becas últimamente anunciadas en el BOLETÍN, en los ejercicios practicados para su provisión; Su Señoría Ilustrísima teniendo en cuenta dichas calificaciones y haciendo justicia al mérito, se ha dignado agraciar con unas y otras á los señores siguientes, por orden de calificación.

BECAS ENTERAS.

D. Jesús Loredo.—D. Pablo Agúndez.—D. Darío Martín.—D. Emilio García Diez.—D. Genaro González.—Don Salustiano Pardo.—D. Pedro Chico.

MEDIAS BECAS.

D. Jesús Rodríguez—D. José Fernández.—D. Procopio García.—D. Pedro Rodríguez.—D. Ildefonso Rodríguez.—D. Gregorio Alvarez.—D. Gregorio Núñez.—Don Olegario de la Puente.—D. Angel Alonso.—D. Inocencio Moratinos.—D. Filiberto Tejedor.—D. Manuel Garrido.—D. Máximo Garrido.—D. Saturnino Gutiérrez.—D. Genaro Alonso.—D. Dionisio Ayala —D. Miguel Gómez.—D. Simón Ibáñez —D. Cipriano Alvarez.—D. Nicéforo Soto.

Lo que por disposición de Su Sría. Ilma. se publica en este BOLETÍN, para conocimiento de todos.

León 22 de Marzo de 1887.—Dr. José Fernández Beníto, Pbro. Secretario.

RECENTE DECLARACIÓN DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL ÍNDICE.

Esta Sagrada Congregación Romana, después de haber examinado detenida y escrupulosamente el opúsculo del virtuoso y sabio sacerdote Señor Dr. D. Félix Sardá y Salvany *El Liberalismo es pecado*, declara, que nada hay en dicho opúsculo, que sea contrario á la sana doctrina; y que por el contrario, su autor merece ser alabado, porque propone y explica el Doctor Sardá la santa doctrina, en la materia objeto del libro, con sólidos argumentos expuestos con claridad y método, *absque cuiuscumque personæ offensione*.

El texto original del Decreto es el siguiente:

Ex sac. Indicis Congr. die 10 Januarii 1887.

EXCELENTISSIME DOMINE: Sacra Indicis Congregatio accepit delationem Opusculi, cuius titulus *El Liberalismo es pecado*, auctore D. Felice Sardá et Salvany, sacerdote hujus tuae diocesis, quae delatio repetita fuit una cum altero opusculo cui titulus *El proceso del integrismo*, id est, *refutación de los errores contenidos en el opúsculo «El Liberalismo es pecado»* auctor hujus secundi opusculi est D. de Pazos canonicus diocesis Vicensis. Quapropter eadem Sancta Congregatio maturo examine perpendit primum et alterum opusculum cum factis animadversionibus: sed in primo nil invenit contra sanam doctrinam, imo auctor ejusdem D. Félix Sardá laudem meretur, eo quia solidis argumentis, ordine et claritate expositis, sanam doctrinam in materia subjecta proponat atque defendat, absque cujuscumque personae offensione.

Verum non idem judicium fuit prolatum super altero opusculo edito á D. de Pazos, nam aliqua in re correctione indiget, et insuper approbari non potest modus loquendi injiosus quo auctor utitur magis contra personam D. Sardá, quam contra errores qui supponuntur in opusculo dicti scriptoris.

Hinc Sacra Congregatio mandavit ut D. de Pazos monitus á proprio Ordinario, retrahat quantum fieri potest, dicti sui opusculi exemplaria, ac in posterum, si aliqua controversiarum quae oriri possunt fiat discusio, se abstineat á quibuscumque verbis injiosis contra personas, sicuti vera Christi charitas docet: eo vel magis quod dum SSmus. D. N. P. Leo XIII valde commendat ut errores profligantur, tamen non amat neque approbat injurias in personas praesertim doctrina et pietate praestantes illatas.

Dum haec de mandato S. Indi. Congr. tibi comunico ad hoc ut praeclaro tuo diocesano D. Sardá ad animi sui quietem manifestare possis, omnia fausta ac felicia Domino adprecor, et cum omni observantiae significatione subscribo.

Amplitudinis tuae.—Addictissimus famulus Fr. Hieronymus Pius Saccheri, o. p. S. Indi. Congr. á Secretis.—Ilmo. ac Revnd. Domino Jacobo Catalá et Albosa, Episcopo Barcinonensi.

Traducción del precedente Decreto.

«De la Secretaría de la Sagrada Congregación del Índice, día 10 de Enero de 1887.—Excelentísimo señor: La Sagrada Congregación del Índice recibió denuncia del opúsculo titulado *El liberalismo es pecado*, su autor D. Félix Sardá y Salvany, sacerdote de esa tu diócesis; la cual denuncia se repitió juntamente con otro opúsculo titulado *El proceso del integrismo*, esto es, *refutación de los errores contenidos en el opúsculo titulado «El liberalismo es pecado»*, autor de este segundo artículo es D. de Pazos canónigo de la Diócesis de Vich. Por lo cual, dicha Congregación aquilató con maduro examen uno y otro opúsculo con las observaciones hechas; más en el primero nada halló contra la sana doctrina, antes su autor D. Félix Sardá y Salvany merece alabanza, porque con argumentos sólidos, clara y ordenadamente expuestos, propone y defiende la sana doctrina en la materia que trata, sin ofensa de ninguna persona.

»Pero no se formó el mismo juicio acerca del otro opúsculo publicado por D. de Pazos, porque necesita corrección en alguna cosa, y además no puede aprobarse el modo injurioso de hablar de que el autor usa, más contra la persona del señor Sardá, que contra los errores que se suponen en el opúsculo de este escritor.

»De aquí que la Sagrada Congregación ha mandado que D. de Pazos sea amonestado por su propio Ordinario para que retire, cuanto sea posible, los ejemplares de su dicho opúsculo; y en adelante, si se promueve alguna discusión sobre las controversias que pueden originarse, absténgase de cualesquiera palabras injuriosas contra las personas, según lo enseña la verdadera caridad de Cristo; con más motivo cuando nuestro Santísimo Padre León XIII, á la vez que recomienda mucho que se deshagan los errores, no quiere ni aprueba las injurias hechas, principalmente á personas sobresalientes en doctrina y piedad.

»Al comunicarte esto de orden de la Sagrada Congregación del Índice, á fin de que puedas manifestárselo á tu preclaro diocesano el Sr. Sardá para quietud de su ánimo, pido á Dios te dé toda prosperidad y ventura, y con la expresión de todo mi respeto, me declaro de tu Grandeza adictísimo seryidor.—FR. JERÓNIMO PÍO SACCHERI, de la Orden de Predicadores, Secretario de la Sagrada Congregación del Índice.»

+

LA COMISION NOMBRADA POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO
DE ESTA DIÓCESIS DE LEÓN, PARA LA INSTRUCCIÓN DE
EXPEDIENTES SOBRE ARREGLO DE CAPELLANÍAS COLATI-
VAS DE SANGRE Y OTRAS FUNDACIONES ANÁLOGAS.

Hacemos saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867 sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadas de la propia índole, y principalmente en la parte á que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para llevarle á debida ejecución, esta Comisión está instruyendo el oportuno expediente promovido por D. Cástulo Rojo Franco, vecino de Villacarralón, por sí y á nombre de sus hermanos, sobre commutación de bienes de la Capellanía fundada en la parroquia de Zorita de la Loma por Bartolomé Pérez y Ana Valencia y en la actualidad vacante por fallecimiento de su último poseedor.

Por tanto, en virtud de este edicto cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo, á los interesados en el pasivo y en general á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta días contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente á exponer el que creyeren convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo se procederá, sin su audiencia, á determinar lo que corresponda paráloles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes por acuerdo de esta misma fecha he resuelto librar el presente que se fijará en las puertas principales

de la citada Iglesia y se insertará en los Boletines eclesiástico del Obispado y oficial de la provincia.

Dado en León á 9 de Marzo de 1887. —Dr. Cayetano Sentís, Presidente.—Lic. Clemente Bolinaga, Secretario.

EL NUNCIO DE SU SANTIDAD
ELEVADO Á LA PÚRPURA CARDENALICIA.

Procedente de Roma, ha llegado á Madrid el 18 de los corrientes el guardia noble Sr. Marqués Francesco Justiniani, portador de la birreta cardenalicia para el dignísimo Sr. Arzobispo de Heráclea, nuncio de Su Santidad en España, verificándose el mismo día por la tarde el acto oficial de que ha sido encargado aquel ilustre representante de la nobleza pontificia; y probablemente en esta semana impondrá S. M. la Reina Regente dicha birreta á Mons. Rampolla en la capilla de Palacio, con las formalidades de costumbre.

Es probable que á pesar de su elevación á la púrpura cardenalicia, continúe en Madrid por algún tiempo con el nombre de Pro-Nuncio, el actual representante de Su Santidad, que tantas simpatías goza en nuestra nación por sus relevantes cualidades.

Dignese recibir el excelso purpurado, la más cordial y entusiasta de las enhorabuenas que, por dignidad tan justamente merecida, le tributamos desde las humildes columnas de nuestro BOLETÍN.

REVELACIONES COMPLETAS SOBRE LA FRANCMAZONERÍA.

(CONCLUSIÓN.) (1)

«Se trata de demostrar, con documento á la vista, que la Francmasonería es una Asociación de rufianes (*tripoteurs*) políticos, que explotan al pueblo á favor del misterio que le oculta los artificios de una organización engañosa; que el yugo masónico es, la más insopportable de las tiranías, y que una vez que inconscientemente se ha dejado uno imponer, es casi imposible sacudir su opresión; que el pretendido ejercicio de la beneficencia, de que se vanagloria la secta para atraer á ella á los sencillos y para congraciarse la estimación del vulgo ignorante, no existe más que en teoría, no se practica en ninguna circunstancia, y es, en una palabra, la *camama* más desvergonzada que haya imaginado jamás el espíritu de la mentira, que, bajo una monarquía, que por poco que el jefe del Estado permita que se inmiscuya en el poder, la sociedad funciona en estado de conspiración permanente, y que, bajo una república monopoliza la autoridad, confisca el gobierno, acapara los empleos y las funciones, falsifica el sufragio universal, se mofa de la democracia, frustra la masa de los productos campesinos, artesanos y obreros, sustituyendo en la dirección de los negocios políticos á los que tienen derecho á ello, y esto con una habilidad tal, como que las víctimas de estas falsedades y estofas ni sólamente pueden darse conocimiento de su papel de engañados; que la Francmasonería tiene por misión destruir todos los principios de moral, todos los instintos de justicia, todas las nociiones de bien, y que muy pocos son aquellos de sus miembros que la influencia deletérea de tal ambiente no ha corrompido todavía; que su verdadera filosofía no consiste sino en un grosero panteísmo, al cual los adeptos son gradualmente conducidos por una serie de ridículas mogigangas, principiando por la glorificación de la materia, y acabando por la adoración de Satanás; que sus ceremonias, léjos de tener la grandeza del culto católico, son grotescas, á menudo repugnantes, y por su carácter de parodia rencorosa, á la par que trivial, están impregnadas de la malicia infernal que le inspira; que aún cuando proclama la libertad en las creencias, antes que todo, se propone la destrucción del Catolicismo, y que para llegar á este resultado

(1) Véase el número 10.

no retrocede ante ninguna hipocresía; en fin, que la multitud viciosa ó perdida de francmasones, está, sin que de ello se dé cuenta, en manos de algunos centenares (á lo más!) de individuos ocultos, que disponen á discreción de estos ciegos sectarios, de que se sirven como de un juguete; que en un momento dado, si así les parece útil, pueden destruir entre sus manos, combinando cobardemente y haciendo pérfidamente ejecutar los atentados más criminales, más odiosos y más execrables»

«Tal es la demostración que me propongo hacer, no disertando sobre indicios más ó menos vagos, sino con la reproducción de documentos indiscutibles y completos. Estos serán los que hablarán, los comentarios no serán sino parte muy accesoria.»

Al final de otro capítulo en que explica su iniciación y ruptura con la Francmasonería, continúa el autor un apóstrofe dedicado á sus adeptos, que no podemos menos de transcribir. Dice así:

«Terminaré este primer capítulo haciendo una consideración.

«El lector, al recorrer las páginas de estos preliminares, habrá seguramente comprendido, tengo de ello la convicción que no me ha cegado odio alguno contra los individuos. Solo combato el mal.

«Sólo deseo que los francmasones que lean este libro reflexionen. Los hay entre ellos, me consta y no me cansaré de repetirlo, que no conocen que se les explota y que representan un papel que ellos mismos creen bueno y útil á la humanidad. Que abran los ojos. Sigan mi ejemplo y convírtanse: nunca es tarde para volver los pasos al camino de la santa Justicia y de la eterna Verdad. La misericordia divina es infinita: Dios no se contenta con perdonar; borra la culpa.

»¡Animo, pues; una buena inspiración.

»Y aquellos que un tiempo me llamaron *hermano* en la masonería, permitanme que les diga: tan sólo desde el día feliz y dichoso de mi conversión, es cuando verdaderamente he hallado la serenidad del espíritu y la paz del corazón.»

(B. E. de Victoria.)

SUSCRICIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la santa Sede.

	Rs.	Cs.	
Suma anterior.	12	546	13
El Párroco de Poza de la Vega.	20	"	
El Párroco y feligreses, de Luengos.	124	"	
D. Antonio Castañeda Párroco de Vecilla.	20	"	
Saturnina Santamaría.	14	"	
Maria Benavides.	4	"	
Agustina Peña.	1	"	
Francisca Santamaría.	2	"	
Agnstina Peña.	1	"	
Josefa Peña.	1	"	
Gregorio Viñayo.	2	"	
El Párroco de Sta. María de Aguilir y feligs. segun lista.	106	"	
El Párroco de Sta. M. ^a 20.			
D. ^a Aquilina Francos 12.			
Baldomero Somoza 10.			
Maria Carrillo 3.			
Valentina Carrillo 4.			
Cayetana Francos 10.			
Basilia Martínez 8.			
Patrocinio Palomero 20.			
Gabriel Gra. Rojo 4.			
Felisa Nuez 12.			
Valentina Gra. 2.			
Petra Lebrato 1.			
El Ecónomo y feligs. de S. Pedro de Águilar segun lista.	119	20	
Ecónomo de S. Pedro 20.			
Juana Canova 2.			
Rosa Mayor 1.			
Bernarda Ferndz. 2.			
Josefa Bueno 3.			
Francisco Choya y familia 40.			
Raimunda Martz. y familia 4.			
Francisca Serrano 1.			
D. ^a Carmen Villalobo 8.			
Lau-reano Martz. y su familia 20.			
Vicenta Mayor 6.			
Dámaso Choya 8			
Josefa Collantes 0,20.			
Samuel Gago 1.			
Octaviano Ferndz. 1.			
Petra Ferndz. 2.			
El Párroco de S. Pedro de Valdunquillo y feligs. segun lista.	29	80	
El Párroco 10.			
Gregorio Carnero 8.			
Marcelo Blanco 0,80.			
Prudencio Salado 3.			
Apolinario Marcos 4.			
Salvador Ferndz. 2.			
Fermina Maestro 2.			
Margarita Barbero 0,80.			
Eustasio Ramos 2.			
Andrés Corsino 0,40.			
Rufino Ferndz. 2.			
Marcos Aragon 0,80.			
El Párroco y feligs. de Cei-nos segun lista.			63
Silvestre Gra. Párroco de Ceinos 40.			
Francisca Gra. 4.			
Caridad Gra. 4.			
Teófila Diez Gra. 8.			
Balbina Perez 4.			
Leonor Rodz. 3.			
El Párroco y feligs. de Bar-cial de la Loma segun lista.			39
D. Pablo Martz. Párroco 10.			
D. ^a Petra Gonz. Lázaro 20.			
Dolores Enaja 1.			
Leopoldo Mart. 1,60.			
Felipe Porrero 2.			
Antonia Gra. 4.			
Froilana Magdaleno 0,40.			
El Párroco de Berrueces.			20
D. Tirso Prieto.			2
El Párroco y feligs. de Vi-llamol.			24
El Párroco del Salvador de Boadilla.			10
Maria Alcántara.			8
Luis Mansilla.			1
Toribio Alcántara.			2
Candida Ballesteros.			4
El Párroco y feligs. de Te-gerina segun lista.			59
Escolástica Escanciano 4.			
Juan Pedro Villarroel 2.			
Eusebia Escanciano 2.			
Gregoria Escanciano 2.			
Doroteo Ferndz. 2.			
Petra Tegerina 1.			
Máximo Rodz. 4.			
Paula Ferndz. 2.			
Faustino Fer-nandez 2.			
Francisca Ferndz. 2.			
Tomasa Ferndz. 2.			
Josefa Diez 2.			
Gervasio Rodz. 4.			
Marina Rodz 2.			
Angela Rodz. 4.			
Martina Escan-ciano 2.			
Bárbara Escancia-no 2.			
Pedro Villarroel 1.			
Rita Diez 1.			
Salustiano Díez 6.			
Manuela Escancia-no 2.			
El Párroco de Tege-rina 8.			

El Párroco de Villaverde de Arcayos.	12	"	1. Prisco Toledo 2. Casimiro Nicolás 1. Pedro Terán 2. D. Josefa Calzada.
Varios feligs. de Batanes..	12	"	3. D. Hilaria Santiago 2.
Algunos feligs. de Villaverde segun lista.	15	"	D. Segundo Tegerina 0,40.
Salvador Alonso 2. Ciriaco Gra. 4. Jacinto Gra. 5. Lino Fernández. 3.			El Párroco de Navategera.
El Económico de Pedrosa del Rey.	24	"	Recaudado en id. y en Valverde del Camino.
El Párroco de Palanquinos.	20	"	20 ,
Los feligs. de id.	48	"	El Párroco y feligs. de Villanueva de Banes.
Recogido en el Cepillo de la Parroquia de Barriosuso.	76	40	40 ,
D. Lorenzo Mancebo Párroco.	20	"	El Pueblo de Banes.
El Párroco y feligs. de Montejos.	60	"	D. Manuel Garmon Párroco.
El Párroco de Villar de Mazarife.	8	"	30 ,
El Económico y feligs. de Bustillo de Chaves segun lista.	63	35	" Agapito Barrios id.
El Económico de Bustillo de Chaves 20. Un devoto 10. Manuel Diez 6. Inocencia Merino 4. Ruperta de Santiago 2. Sebastiana de Santiago 0,35. Rosendo Calleja 2. Ignacio Pardo 2. Felipa Gonz. 1. Nicasia Rodz. 1. Gertrudis Argüello 1. Eugenio Barrientos 2. Froilán Gómez 1. Eufemia Gonz. 1. Juana Alonso 1. Catalina Diez 2. Antonio Bueno 2. Eugenia Hallado 1. Prudencio Palomino 1. Baltasar Recio 2. Orosia Rodz 1.			" Gregorio Castro.
El Párroco y feligs. de Pozuelo de la Orden.	73	20	" Pedro Rubio.
D. Ignacio Blanco.	20	"	" Nicolás Carrera.
El Párroco y feligreses de Abasta segun lista.	91	60	" Pedro Puertas Párroco.
D. Antonio Allende Párroco 10. Florentina Fraile Allende 2. Simón Vega Allende 2. Petra Abero e hijos 20. Lorenza Aparicio 4. Evaristo Mateo 2. Juan Mateo acólito 0,20. Florencio Nuñez 1. Aquilino Santiago 20. Gertrudis Santiago 2. Miguel García 4. Toribio Gangas 8. Benita Diez			El Económico y feligs. de Valverde segun lista.
			D. Sebastiana Gra. 4.
			Pedro Martínez. López 1. Anselma Soto 1. Emeterio Martínez 1. Pascual Martínez. 1. Benito Fernández 1. Felisa Hernández 1. Loreto Fernández 1. Domingo Fernández 1. Inés Rodríguez. 1. Domitila Alonso 2.
			El Párroco de Corniero.
			El Párroco de Benllera y sus feligs.
			Algunos feligs. de Tarilonte segun lista.
			Joaquín Calvo 4. Manuel Calvo 1. Tomás Martínez. 4. Santiago Ramos 4. Félix Calvo 0,60. Domingo Bustamante 0,40. José Mayordomo 4.
			D. Miguel Sánchez.
			Tomás Romero.
			El Económico de Azadinos..
			El Párroco de Trobajo del Camino.
			20 ,
			El Párroco de Pobladura.
			12 ,
			El Párroco de Lugán.
			44 ,
			El Párroco de Pino del Río.
			12 ,
			La Comunidad de Religiosas de Vega de M.
			40 ,
			D. Tomás Cadenas.
			3 ,
			Agueda Valdeon.
			2 ,
			Juana Guñado.
			2 ,
			Escolástica Gra.
			2 ,

SUSCRICCIÓN abierta en el Obispado de León para reedificar las casas destruidas por un voraz incendio en Valverde de la Sierra y para socorrer á los vecinos de dicho pueblo que han quedado sin recursos de ninguna clase para su sostenimiento.

	Rs. Cs	
<i>Suma anterior.</i>	<i>8.987 64</i>	
El Párroco y feligreses de Luengos.	78 ,	D. Marcelino Viñuela, Párroco 5. Francisco Mendez 0,40. Angel Val- dés 0,20. Felipa Mendez 1. Agustin Rodz. 1. Ra- mon Rodz. 1. Hilario Crespo 0,20. Pedro Fer- nandez 0,80. Paulino Fernandez 0,50. Jeróni- mo Balbuena 2. Luis Lopez, 0,40. Hermene- gildo Fernz. 0,60. Joa- quin Robles 0,40. Cata- lina Viñuela 0,40. Ro- mualdo Florez 0,40. Flo- rentino Suarez 0,40. Ma- ría Camino 0,20. Vicen- te de Rubles, Lorenzo Flecha, Félix de Ro- bles, Rafael Ferz., Ber- nardo Balbuena, Manuel Lopez, Marcos Balbu- na, Celestino Balbuena, Marcelino Centeno, y he- rederos de Matias Álvarez 16,20 en trigo... .
El Párroco y feligreses de Felechas, segun lista.	36 60	D. F. C. M . 17 ,
El Párroco 10. Manuel Rodz. 1. Nicolás Sanchez 8. Jerónimo Blanco 1. Blas Fernz. 1. Martín Sanchez 1. Nicolás Gonz. 1, Petra Sanchez 0,40. Sinforosa Fernz. 1. Antonio Gra 0,80. Ramona Sanchez 0,40 Tomasa Reyero 1. Isidora Pinilla 1. Pablo Gra. 1. Froilán Rodz. 1. Julian Reguera 1. Vicente Fernandez 1. Aniceto Rodriguez 2. Francisco Corral 1. Atanasio Gra. 2.	44 ,	Algunos feligreses de Gusendos. 13 ,
El Párroco y feligreses de Los Valdesogos, segun lista.	44 ,	El Párroco de Villamol.. 20 ,
D. Ladislao Fernz. 16. Pablo Castro 8 Matias de Aller 5. La sirvienta del Párroco 1. La sobrina del Párroco 1. Teodoro Llamazares 4. Melchora Ibán 2. Agustin Martz. 2. Manuel Martinez 2. Mariano Martz. 1. Eugenio Mtz. 1. Agustin Llamazares 1.	99 28	El Párroco y feligreses de Grajal, segun lista. 141 ,
El Párroco. y feligreses de Chozas de Arriba..	45 ,	D. Jerónimo Gonzalez, Párroco 30. Bernardo Gomez 10. Juana Gomez 20. Leoncia Sanchez 20. Eugenio Sanchez 10. Eusebio Antolinez 20. Maria de Francisco 8. Petra Borge 3 Isabel Marcos 10. Josefa Amores 1. M.º Santos Amores 1. Eugenia Torbado 8.
El Párroco de Sta. Maria de Aguilar y fels.	48 ,	El Párroco del Salvador de Boadilla. 8 ,
El Ecónomo de S. Pedro de Aguilar y algunos feligreses.	20 ,	El Ecónomo de Santa Maria de id. 8 ,
El Párr.º de Berrueces .	60 ,	D.º Gregoria Alcántara. 4 ,
Los Párrocos y fels. de Vega de Infanzones .	31 40	El Párroco de S. Pedro de Villalobos. 16 ,
El Párroco y fels. de Villanueva del Arbol, segun lista.		

La Comunidad de Religiosas de Villalobos.		tonio Miguel, Eulalia de Prado, Andrés Anton,
D. Eloy Guerrero.		José Saldaña, Simón Tejerina, Jacinto Zima, José Gonz., Eugenio Novoa, Isidoro Gago, Santiago Crespo, Gaspar Gonzalez, José Cuesta, Apolinar Pacho, Juan Gonz., Antonio Gonzalez 84 rs. en trigo.
El Párroco y feligreses de Arcayos y Valdavida, segun lista.	143 18	D. Máximo Costilla, Párroco de Cerecinos de Campos y algs. fels, segun lista.
D. Gabriel Estébanez		D. José de Vega Paz
10. Juan José Crespo 10.		4. Petra Deza, maestra y sus discípulas 6,20.
Aldrés Crespo 5,50. Josefa Alaez 0,20. María Fernz. 1,75. Félix Taran. 3,50. Santos Francisco 1,50. José Alaez 1,75. José Fernz. 3,50.		Joaquin de Anta Gonz. 0,80. Agustín Rodriguez Casq. 4. Higinio Gangoso 4. Luis Cabreros 4.
Rosenda Rodz. 2. Gregorio Herrero 1. Lucas Fernz. 1. Isidoro Crespo 1. Alejandro Fernandez 2. Francisco Medina 2. Tomás de Prado 0,80.		Fernando Martz. 4. Alejandro Torío 2. José Ballesteros 2. Lino Rodz. 6.
Luis Valdés 0,20. Isidora Bello 0,40. Hipólito Valdés, 0,40. Benite Pacho 0,40. Juan Valdés 0,48. Agustín Valdés 0,20. Domingo Tej. 0,40		El Párroco 63.
Pedro Villarroel 0,40. Rafael Rios 1. Josefa Barriales 1,20. Justa Modino 0,60. Balbino Pacho 1,25. Mariano Tarannilla 1. Vicente Ajenjo 1. Mauricio Pacho 1. J. Modino 0,60. P. Tegerina 0,60. Gabriel Rodz. 1. V. Alvz 0,40. Mariano Fernandez 0,40. Félix Prado 0,20. Sinforoso Bueno 0,40. Lucía Gar. 0,40.		D. Isidro Feo. . 8 .
Francisco Anton, Dominga Rojo, Francisco Perez, Aureliano Gonz., Gabriel Gonz., Antonio Diez, Isidoro Prado, Segundo Ajenjo, Gregorio de la Red, Luis Perez, Juan Ajenjo, Maximino Diez, Fermina Villacorta, Cecilio de la Red, Manuel Gomez, Tomás Rojo, Toribio Fernandez, Justo Perez, Esteban Pacho, Eusebio Morán, Gregorio Fontanil, Juana Buiza, Pedro Capa, Juan Gutz, Nicolás Perez, Angela Perez, An-		. Manuel Sanchez. . 4 .
		El Párroco y fels de Armunia, segun lista. . 60 .
		D. Isidoro de Robles y Castro, Párroco 8. Jacinto Pombo 8. Miguel Alvarez, 4. Jose Antonio Nuevo 4. Jose Cadaviz 4. Fructuoso Lopez 4. Manuel Alvarez de Victoria 4. Gregorio Fidalgo 1. Tomasa Gonz. 0,40. Manuel de Blas 1. Isabel Arias 0,20. Antonio Gonzalez 0,40. Pablo Gonz. 0,40. Lorenza Arias 0,40. Nicanor Alvz. 0,40. Jose Alvz. 0,40. Cesáreo Vinayo 1. Petra Alvarez 0,40. Martin Arias 0,40. Justo Alvz. Campomanes 1. Manuel Alvarez Nieto 1. Francisco Barrrientos 0,40. Gregorio Fernz. 0,80. Marcos Fernandez 0,20. Francisco Fernandez Campomanes 0,40. Juan Florez 1. Antonio Fernz. Gonz. 1,20. Francisco Fernz. Vacas

2. Francisco Fernandez Martz. 1. Rosa Alvarez 0,40. Eusebia Gutierrez 2. Manuel Campomanes 0,40 Juan Fernz. Gonz. 1. Antonio Gonz. 0,40. Maria Campomanes 0,40. Manuel Prieto 0,20. Dionisio Calvo 0,40. Atanasio Navares 0,80. Domingo Campomanes 0,20. Manuel del Valle 1. Ana Diez 1. Isidoro Aller 1. Teresa Martinez 1. Isidoro Barrientos 1 Gabriel Alonso 1. Benito Araujo 0,60. Gregorio Campomanes 1,20. Ignacio Aller 0,60. Juan Alvarez de Antonia 1,20. Francisco de Soto Garcia 0,80. Valentín Fernandez 1.		2. Tomás Pastrana 2. Norberto Gonz. 1. Baltasar Gonz. 1. Benito Gutierrez 1. Matias Gutz. 1. Manuel Moreno 1. Gregorio Villadangos 1. José Moreno 1. Manuel Sandoval 1. Domingo Ordás 1. Lucas Presa 1. Victoriano Diez 1. Melchor Gutierrez 1. Manuel Alvz. 1. Isidoro Barrio 1. Jacinto Barrio Sandoval 1. Vicente Ordás 1. Maria Perez 1. Varios feligreses 27.	
El Párroco y feligreses de Castrillo de Porma, en dinero 37 rs. y en trigo 26 rs.	63	El Párroco y feligreses de Montejos.	100
D. Pascasio Ortega.	8	El Párroco y feligreses de Villar de Mazarife.	105
Algs. felgs. de Bolaños.	9	El Ecónomo y feligs. de Bustillo de Chaves segun lista.	39 45
El Párr. y fels. de Villavelasco, segun lista.	45	El Ecónomo de Bustillo de Chaves 20. Froilán 4. Baltasar Recio 1. Catalina Diez 2. Sebastian de Santiago 2. Orosia Rdz. 2. Ruperta de Santiago 2. Nicasia Rdz. 1. Eugenio Barrientos 2. Dionisia Rdz. 1. Antonio Bueno 2. Eugenia Hallado 0,25. Prudencio Palmero 0,20.	
El Párroco de Villavelasco 8. Elías Lopez, médico 6. Tomás Fernandez. Alvz. 2 Esteban Novoa 2. Ciriaco Garcia 4. Salvador Alonso 2. Juan Pascual 2. Juan Alvz. 3. Román Novoa 2. Facundo Caballero 4. Jacinto Garcia 5. Lino Fernandez 3		El Párroco y feligs. de Pozuelo de la Orden.	32
El Párroco de Villecha..	20	El Párr. y algunos feligreses de Villafrechós.	32
Los feligreses de id.	56	D. Braulio de Santiago y otros segun lista.	144
El Sr. Arcipreste y Párroco de Valle.	20	D. Braulio de Santiago 10. Antonio Calvo 10. Teresa Chamorro 4. Manuela Gutierrez 5. Bernardo Calabozo 8. Teresa Balbuena 4 Margarita Redondo y familia 30. Una mujer caritativa 20. Josefa Cabrozo 8. Ana Canseco 6. Natalio Melero de Villatoquite 8. Manuel Ceancos de Añoza 4. Antonio Allende 20. Prisco Toledo 2 Miguel Gra. 4. Pedro Terán 1.	
Un Párr. y su hermano.	20	El Párroco y feligs de	
El Párroco de Palanquinos.	16		
Los feligreses de id.	24		
El Párroco y feligreses de Puente de Castro, segun lista.	76		
El Párroco 20. Victoriano Martz. 4. Manuel Iglesias 2 Saturnino Gutz. 2 Santos Ordás			

Priero segun lista.	380	2. Ramon Revuelta 1. Julian Gra. Alvarez 2. Amancio Gonzalez 0,20. Gregorio Espinosa 4. Julian Suarez 4. Erasmo Gonz. 2 Varios vecinos, en grano 24,40.
El Vicario Andres Pre-sa 20. Recogido de la Bandija 40. Una persona piadosa 320.	10	"
El Párroco de Valdeteja. Una persona piadosa de Verdeña.	100	Los pueblos de Quintanilla, Campillo, y una feligresa de Rucayo segun lista.
Otra id.	20	D. Martin Reyero 8.
D. Cipriano Diez.	2	Lucia Rodz. 8. Domingo Rodz. 0,60. Isabel Rdz.
» Antonio Rojo.	1	2. Pedro Liébana 3,20.
» Ignacio de la Fuente.	2	Rudesindo Suarez 2. Ramona Diez 1. Victoria Pereda 1. Justa Liébana 1. Pedro Canseco 2,40.
El Pueblo de Bañes.	40	Maria Canseco 1. Pedro Gonz. 2. Policarpo Liébana 2. Ramon Diez 2.
El Párroco y feligs. de Mayorga segun lista..	76	Manuel Alvarez 1. Juana Suarez 1. Marciana Suarez 1. Manuel Ferndz 4. Fernando Arenas 4. Ignacio Arenas 4. Lorenzo Ferndz. 0,80. Escolástica Ferndz. 0,80. Tomás Saez 2. Leandro Fierro 1,20. Juan Rodz. 1. Maria Diez 0,40. Lisardo Rodz. 2. Santos Rodriguez 2.
D. Manuel Garmon 20.		Manuel Fernandez 0,40. nuel Diez Gonz 0,20.
Agapito Barrios 10. Las religiosas 4. Marcela Merino 4. Miguel Poveda 20. Emilio de Elera 4.		Juan Diez Canseco 4. Micaela de Campillo 0,28.
Pedro Rubio 2. Lope Escudero 1. Gregorio Valdeon 2. Una sirvienta. 1.		El Economo D Juan de la Puerta 30. Cecilia Zapico 1.
Venustiano Valencia 4.		El Párroco de Reyero. 16
Pedro Puertas 4.		Los feligs. de id. 18
El Párroco de Armada y Urones.	20	El Pueblo de Ferreras. 40
Los feligs. de Armada..	40	El Vicario de Ferreras. 4
Los id. de Urones.	11	El Pueblo de Valdehuesa 20
El Párroco y feligs. de Vegamian, segun lista	112	El Párroco y feligs. de S. Nicolás de Castro-verde de Campos segun lista. 57
El Párroco 30. Isidoro Gra. 1. Juan A. Hurtado 1. Juan Sanchez 1. Antonio Sanchez 4 Manuel Diez 2. Miguel Ferndz. 2. Isidoro Hurtado 4. Benigno Alonso 2. Faustina Alonso 0,40. Laureano Gonz. 1. Rosenda Fernandez 0,40. Gilberto Gonz. 1. Sandalio Bayon 2. Bernardo Bayon 2.	42	D. Gorgonio de Caso 8. Eulogio Lera 8. Gregorio Medina 8. Isidora Pernía 20. Vicente Medina 8. Rafael Tocino 2. Gregorio del Campo 1. Paula Herreros 1. Antonia Gra. 1,60. 60
Salvador Liébana 2. Teca Gra. 0,40. Antonio Suarez 1,22. Cándida Gonz. 0,60. Roque Fernandez 1. José Gonz. 1. Santiago Rodz. 2. Bernardino Gonz. 0,80. Daniel Gonz. 2. Primo Diez 1. José Alonso 0,80. Ramon Sanchez 3. Celestino Ferndz. 0,40. Isidora Sierra 0,40. Isidoro Gonzalez 0,40. Laureano Sierra 2. Fructuoso Ferndz.		

El Párroco de Corniero.	5	•	gel Alonso 0,10. Fran-
D. Josefa Gra.	2	•	cisca Francisco 0,10.
» Engracia Gra.	80		Rafaela Gra. 0,5. Agus-
El Párroco y feligreses			tin Rodz. 0,10. José Fer-
de Llanos de Alba se-			nandez 0,10. Manuel Ro-
gun lista.	18	•	driguez Lorenzana 0,10.
D. Vicente Suarez 0,80.			Mateo Vega 0,10. Luis
Domingo Gordon 0,80.			Vega 1. Andrea Rodriguez
Joaquina Costilla 0,20.			0,5. Bernardino
Lucia Gra. 0,40. Juan			Vega 0,5. Vicenta Ro-
Gra. 1. Toribio Gordon			mono 0,10. Paula Maria.
I. Fermin Sierra 0,80.			Romono 0,10.
José Arias 0,60. Miguel			Dos fels. de Villafrades.
Sierra 0,60. Antonio Gar-			8
cía Enriquez 0,60. Josefa			El Párroco de S. Lorenzo
Rodz. 0,40. Valentín Cos-			de Cisneros.
tilla 1. Domingo Sierra			10
2 Vicente Suarez Mayor			El Párroco de Tarilonte.
1. Juan Gordon 1. Celeste-			30
tina Rodz. 1,20 Valentin			D. Santiago Ramos.
Costilla 0,48. Santiago			2
Gonz. 1,60. Raimundo			» Francisco Diez.
Diez 2. Antonio Costi-			8
lla 0,40.			El Párroco y feligreses
El Párroco de Grulleros.	12	•	de Mansilla Mayor, se-
D. Francisco Garcia.	2	»	gun lista.
» Vicenta Florez.	1	•	99
» Dionisio Fernandez.	1	•	D. Juan Merino 10.
El Párroco de Benllera y			Antolin Prieto 6. Fran-
sus feligreses.	24	»	cisco Cañon 3. Salvado-
El Párroco y feligreses			ra Romero 6. Jonás Ro-
de Villadesoto, segun			mero 8. Abundio Rome-
lista.	30	40	ro 10. Bernabé Presa
El Pár.º 8. Bartolo-			4. Francisca Llamazares
mé Santos 2. José Ve-			12. Miguel Sanchez 10.
ga 1. José Blanco 1. Vi-			Santiago Villafañe 4.
cente Fernz. 1. Josefa			Maria Valdesogo 4. Nar-
Santos 0,10. Pedro Cris-			ciso Palanca 2. Vicente
tiano 1. Antonio Ban-			Presa 20.
dera 1. José Rodz. 0,20.			Los Párrocos y algunos
Inocencio Fidalgo 0,15.			fels. de Villalpando,
Santos Garcia 0,15. Isi-			segun lista.
dro Garcia 0,15. Angel			120 80
Cristiano 0,15. Pedro			El Párroco de San Mi-
Rodz. 0,15. Mateo Rodz.			guel de Villalpando 12.
0,15 Ignacio Rodriguez			Manuel de la Puente 1.
0,15 José Gonz. 0,15. Pe-			Rufina Luena 1. Fernan-
dro Lorenzana 0,15. Eu-			do Lobato 1. El Ecóno-
genio Alonso 0,10. Leon-			mo de la parroquia de
nor Lorenzana 0,10. Jo-			San Andrés 12. Amilio
sé Garcia 0,10. Vicente			Villagomez 4. Victoriano
Gonzalez 0,10. Vicente			Garcia 3. Indalecio San-
Blanco 0,10. Vicenta Cas-			chez 0,20. El Párroco y
trillo 0,10. Inés Ibán			algunos fels de la pa-
0,10. José Barrio 0,10.			rroquia de San Lorenzo
Ignacio Garcia 0,10. Lo-			32. El Párroco de San
renzo Garcia 0,10. An-			Nicolás 20. Bernabé del
			Castillo 4.
			El Ecónomo y feligreses
			de Azadinos.
			35
			El Párroco de Pobladura.
			12
			El Ecónomo y feligreses
			de Terradillos, segun
			lista.
			58 60

D. A. Ll. Párroco de
Terradillos 8. Agustín
Lera 5. María Crespo 1.
Jacinta Cuesta 4. San-
tiago García 1. Joaquín
Tejerina 1. Francisco
Gutz. 2. Josefa Tejerina

0,15. Pedro Salán 3. An-
tonio Martínez 8. Este-
ban Gutiérrez 1. Ursula
Antolínez 20. Mariano
Cuesta 4.

Suma. . . . 12 366 37

EL CRISTIANO INSTRUÍDO EN SU LEY
Ó SEA CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, POR
D EULOGIO HORCAJO MONTE DE ORIA,

*Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, Profesor que
fué de Religión y Moral de las Escuelas Normales de Guada-
lajara y actualmente Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.*

Obra de suma utilidad para los Párrocos y Sacerdotes que tienen cura de almas, por contener explicados con método, sencillez y claridad todos los puntos que inicia el catecismo católico, amenizados con pruebas de autoridad y de razón, que sin dificultad pueden conducir al incrédulo é indiferente al convencimiento íntimo de la verdad, y al creyente servirá de escudo poderoso para defenderse de los ataques de la impiedad, y conservar la fe católica heredada de sus padres.

Está elogiada y recomendada por los Ilmos. Señores Arzobispos y Obispos de España, y enriquecida su lectura con indulgencias.

Consta de 500 fólios en cuarto mayor y su precio es *cinco pesetas* en rústica franco de porte.

Esta misma obra en *Compendio*, adoptada de texto en esta Escuela Normal y otras muchas de España cuesta *dos pesetas y cincuenta céntimos*.

Puntos de venta.—En León: Dirigiéndose al Autor, Puerta-Sol núm. 2. En Madrid: Viuda de Hernando, Arenal núm. 11. En Zaragoza: Sr. Gasca, Plazuela La Seo. Barcelona: Sres. Bastinos, Peñaloy 52. Guadalajara: Saturio Ramírez Mayor

El que los deseé empastados aumentará una peseta en pasta holandesa, y 1 con 25 en piel: 75 céntimos en labradel.